

San Jacinto, 11 de diciembre del 2023.

RESOLUCION

N° 338/23

ACTA N° 19/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento de vehículos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario que para el mantenimiento de dichos vehículos se debían comprar tapones faro de led, cinta aisladora, cinta reflectiva, extintor y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para la compra de los materiales en Guidobono Electricidad de Automóviles.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.100,00 en Guidobono Electricidad de Automóviles.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**Javier García**  
Concejal

  
**Nicolás Cabrera**  
Concejal

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE